Sello 4º 40. mrs. Año de 1834.

A PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Nota
Subdeleg.
que en
la 28 de
1834 dy
Rem.

Yo am antmor, y mta puesta a la margen acordaron
sus Mds se diga asi a Vm por ordenes de este
acuerdo y dictado de dia de Junta, uniendose a continua
con la aprovada Orden g. g. Obre sus efectos

Igualmte se me mando dar cuenta de otra orden de esta clase
de Subdeleg. fha dia veinte del corriente pidiendo la cuenta
al Correo
de Da Le
a al Son
Deleg. de
g. de la
ncia se
ve man
este par
lar Rem
28 Enero
Bu dupe
Rem

y cincuenta rs. de cuyo dimanado a este Pueblo hay dose
mil a concedido por V. M. g. gasto del regnado Cantaro
correspondiente al año antmor. Y habiendo presentado el
Mayordomo del Propio Pueblo Ximeno de Atienza Carta
de pago de dha cantidad; acuerdan sus Mds se diga asi
al expresado Sor. Subdeleg. por medio del presente oficio
copiando en el, el dictado acuerdo; uniendose a continuacion
la citada orden g. g. Obre sus efectos

Con mismo se me mando dar cuenta de otra orden de la
Nota
se echo
saber lo
ejecutto
este
parte

Intend. de Rienta de la Provincia fha veinte y
cinco del corriente recordando el pago del quarto fin
mestre del Subsidio de comercio del año antmor pre
viniendo a este Ayuntamt. lo ejecute dentro
quarenta de quince dias de recibo en